RESOLUCION Nº 4656 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 EQUIPAMIENTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN CNEL. OVIEDO-IDN°430340 PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZU.-

Coronel Oviedo, 04 de setiembre de 2023

VISTO: La solicitud y dictamen donde menciona que el llamado en cuestión no cuenta con los permisos correspondientes del MADES, para la prosecución de las obras y la recomendación de cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 Equipamientos de Sistemas de Agua Potable en Cnel. Oviedo ID N°430340, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en su Art. 161 reza: "El Gobierno de cada Departamento será ejercido por un Gobernador... El Gobernador representa al Poder Ejecutivo en la ejecución de la Política Nacional".-

Que, el inc. "d" del Art. 17 de la Ley Nº 426/1994 "Carta Orgánica del Gobierno Departamental" faculta al Ejecutivo Departamental a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.-

Que, la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas" específicamente en su Art. 31.- establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.-

Que, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.-

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL CAAGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

1) CANCELAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 Equipamientos de Sistemas de Agua Potable en Cnel. Oviedo Id N° 430340.-

2) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 Equipamientos de Sistemas de Agua Potable en Cnel. Oviedo Id N° 430340 y la remisión de los antecedentes a la DNCP.-

3) REFRENDAR esta resolución por Secretaria de Administración y Finanzas.-

4) COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.-

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

ABG. ELVIO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

ABG. MARCELO SOTO
GOBERNADOR